

Irg/ogv S.131°/369 OFICIO N° 84114 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 08 de marzo de 2022

El Diputado señor SERGIO GAHONA SALAZAR ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre los hechos descritos, esto es, el cumplimiento por parte de los prestadores de servicios de alimentación de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para la entrega de raciones alimenticias en la comuna de Linares.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



Valparaíso, marzo de 2022

OFICINA

DE: SERGIO GAHONA SALAZAR

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : SR. JORGE BERMÚDEZ SOTO

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar se oficie al señor Contralor General de la República para que emita un pronunciamiento sobre la licitación de Junaeb que se indica en el cuerpo de esta presentación, en virtud de los antecedentes que expongo a continuación:

1.- La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (en adelante, "Junaeb") tiene la responsabilidad de administrar los recursos destinados a velar por el bienestar de los alumnos en condición de vulnerabilidad, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el sistema educativo. En particular, la ley N°15.720 establece que tendrá a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, señalando, en su artículo 2°, que deberá brindar beneficios de alimentación. Por tanto, desarrolla una función de gran relevancia para cubrir los requerimientos nutricionales de muchos niños y jóvenes de nuestro país, en una etapa de la vida donde la alimentación es fundamental.

- 2.- En el último proceso de licitación, a nuestro entender se produjo la concentración de adjudicaciones en una pocas empresas que participaron en el proceso de licitación de Junaeb, algunos de los cuales han presentado ciertas irregularidades en el tratamiento y suministro de raciones alimenticias en la ciudad de Linares. En efecto, he recibido de denuncias de manipuladoras de alimento y trabajadores en lo referente al tratamiento y conservación que se estaría dando a los alimentos por parte de los prestadores de servicios de alimentación.
- 3.- Tal como se puede apreciar en las imágenes que se acompañan a esta presentación, existen siete reefers (contenedores de refrigeración) que actualmente tienen como única fuente de energía un generador. Asimismo, conviene revisar el cuidado de los alimentos dispuestos en dichos contenedores, toda vez que estarían siendo expuestos al sol, sin cumplir con las condiciones mínimas de una adecuada conservación, todo ello para asegurar la inocuidad de los productos y la calidad necesaria para que estos sean destinados al consumo humano.
- 4.- De igual manera, no se estaría cumpliendo con los estándares mínimos en cuanto a las raciones que son proporcionadas a los beneficiarios de Junaeb. Tal como se puede apreciar en las fotografías que se adjuntan a esta presentación, dichas raciones son incompletas y, por tanto, insuficientes para cumplir de manera adecuada con los requerimientos nutricionales de una persona, especialmente, de los niños y jóvenes que se encuentran en pleno desarrollo y crecimiento. Al respecto, cabe mencionar que las bandejas suministradas por el prestador de servicio, incluyen únicamente un vaso de agua, un plato pequeño de ensalada y una porción de fruta, no contando así con pan, plato de fondo y acompañamiento, es decir, partes esenciales de un almuerzo completo que contribuya con las necesidades nutricionales diarias de niños y jóvenes en pleno desarrollo.

OFICINA

5.- Por otra parte, existen frutas y verduras que no cumplirían con las condiciones mínimas de conservación y distribución, lo que podría constituir un riesgo para la salud de los beneficiarios de Junaeb, siendo una situación preocupante que requiere una pronta solución a fin de asegurar que las raciones alimenticias sean entregadas en buen estado a los niños y jóvenes. Sin duda, la ejecución de los contratos suscritos por Junaeb y las empresas deben ajustarse a las bases de licitación, cumpliendo con todos los requisitos técnicos para asegurar la inocuidad y la entrega oportuna de los alimentos en buen estado. Evidentemente, las imágenes que se acompañan a este escrito muestran irregularidades en el tratamiento de los alimentos que finalmente formarán parte de la dieta de muchos niños y jóvenes de Linares.

Por tanto, en mérito de lo expuesto, solicito tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre los hechos descritos, respecto del cumplimiento que los prestadores de servicio estarían dando, en la entrega de alimentos que forman parte de las raciones alimenticias, de los beneficiarios de Junaeb en Linares. Por otra parte, es necesaria la constatación de las irregularidades en el funcionamiento de los siete refeers que tendrían un solo generador como fuente de energía, la insuficiencia de las raciones alimenticias y las condiciones de conservación y distribución de frutas y verduras. Del mismo modo, solicito pueda evaluar el cumplimiento de los contratos suscritos por Junaeb y de las respectivas bases de licitación aplicables a la comuna de Linares, señalando, además, si existen denuncias o sumarios pendientes en contra los prestadores de servicios del programa de alimentación escolar.

A su vez, solicito pueda adoptar todas las medidas de fiscalización correspondientes e iniciar las investigaciones que sean procedentes, todo ello para asegurar el buen uso de los recursos públicos, un tratamiento adecuado de los alimentos y la calidad de estos, en beneficio de muchos

OFICINA

niños y jóvenes cuyos requerimientos nutricionales dependen de las raciones alimenticias otorgadas por Junaeb.

Finalmente es preciso conocer si la JUNAEB de la región del Maule, a realizado con diligencia, eficacia y eficiencia los procesos de fiscalización de la puesta en marcha del programa de alimentación estudiantil en el inicio del año escolar en la citada ciudad de Linares.

SERGIO GAHONA SALAZAR. DIPUTADO



FOTOGRAFIAS











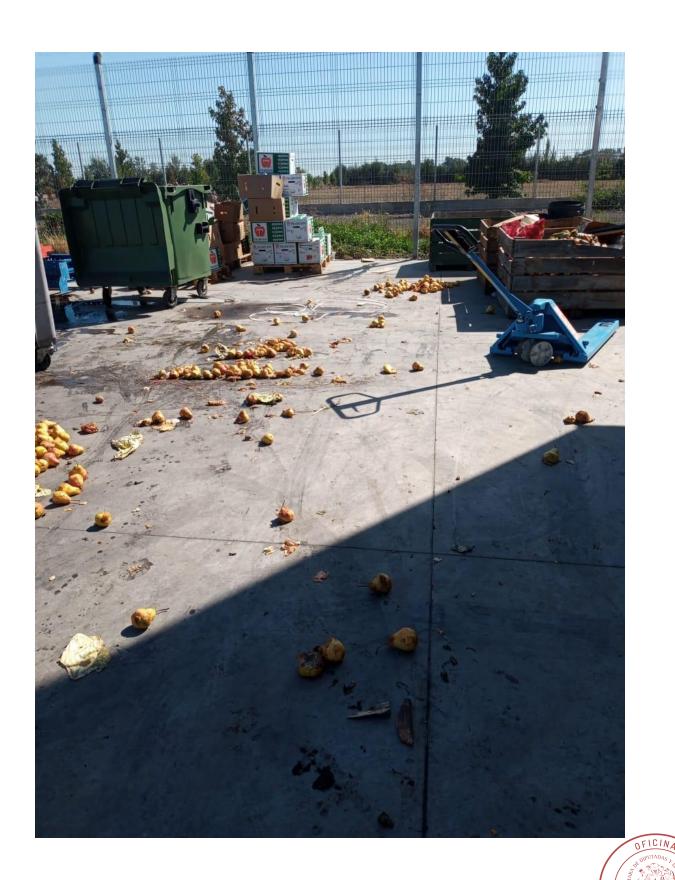


VIRTUAL

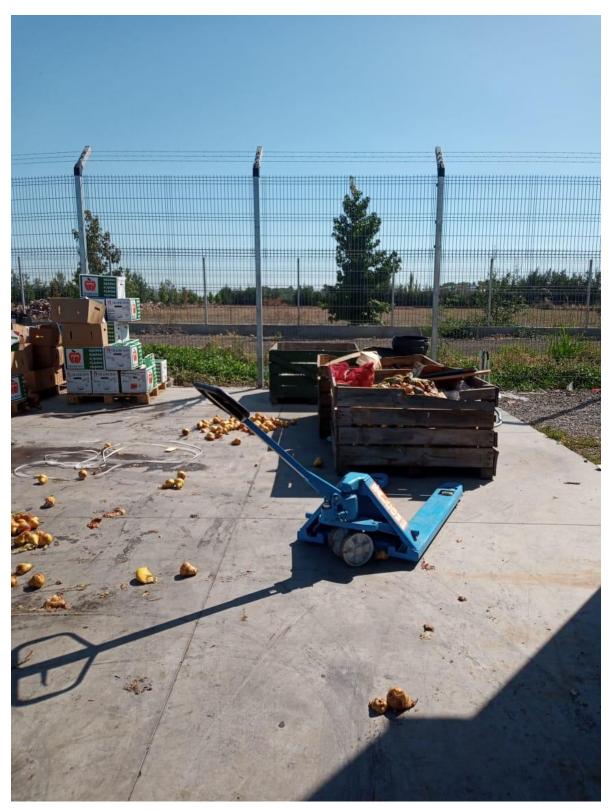




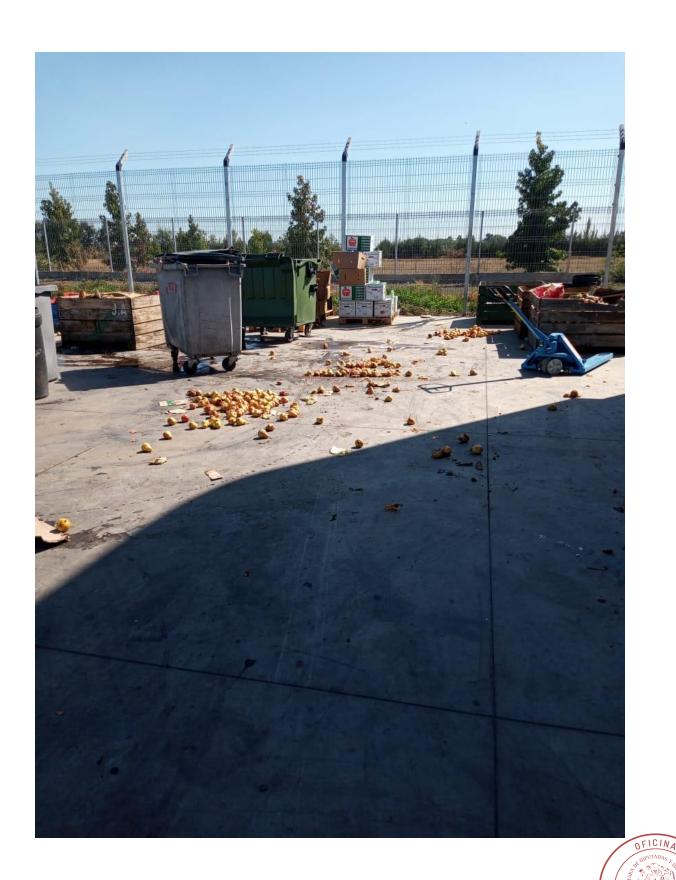




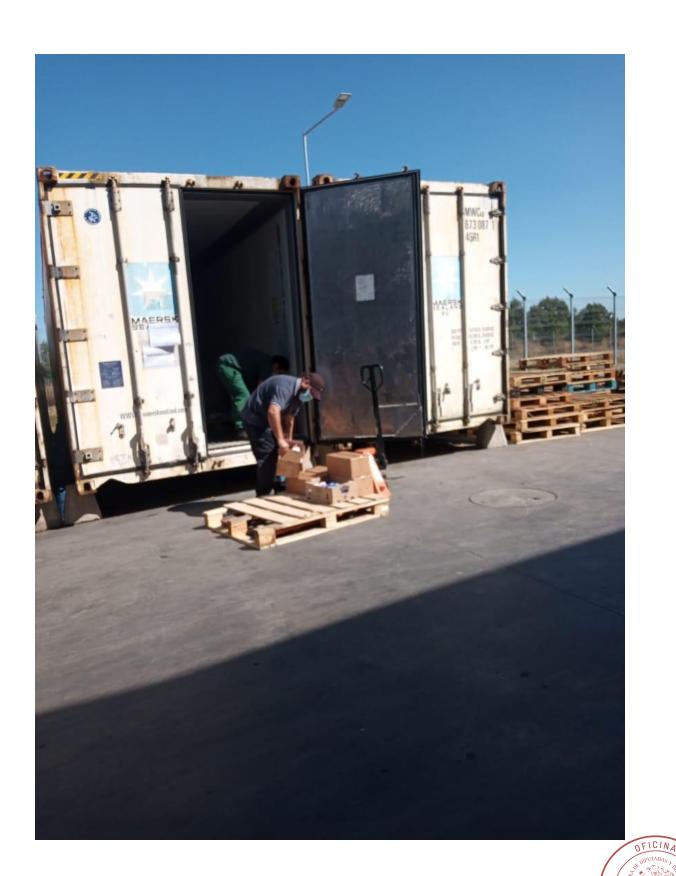
VIRTUA







VIRTUA



VIRTUAL



















